

Almería

- D. Joaquín García García.
- D. Francisco Valverde Granedo.
- D. Agustín Carretero Rodríguez.
- D. José Antonio Tébar Morcillo.
- D. José N. Pérez Velasco.

Badajoz

- D. Pedro Hidalgo Barquero.
- D. Luis Carmona Urioste.
- D. José L. González de Tejada.
- D. Abdón Fernández Cabrero.
- D. José Lorite Díaz.

Barcelona

- D. José María Roig Gironella.
- D. José María Dexeus Beatty.
- D. Carlos Pol Torellá.
- D. Julián Alvarez Alvarez.
- D. Miguel Marañón Barrio.

Bilbao

- D. Antonio Pérez Suárez.
- D. Antonio Elhazaz Molina.
- D. Vicente Ochoa Robredo.
- D. Manuel Jiménez Abad.
- D. Agustín Miralles de Imperial y Mora Figueroa.

Cádiz

- D. Antonio Fernández Ruiz de Villegas.
- D. Juan Barranco Ramírez.
- D. José María Rosso Charril.
- D. Juan Bautista Palacios Benavente.
- D. José Lorite Díaz.

Ceuta

- D. José María Jiménez Castaños.
- D. Francisco Delgado Gutiérrez.
- D. Cerardo Sánchez Román.
- D. Juan Bautista Palacios Benavente.
- D. José Lorite Díaz.

Huelva

- D. Cayetano Gómez Lobo.
- D. Federico Martín Casares.
- D. Juan Galera Sánchez.
- D. Abdón Fernández Cabrero.
- D. José Lorite Díaz.

Oviedo

- D. Santiago Fentanes Baena.
- D. Juan Rodríguez-Vigil Lorenzo.
- D. Fernando Freañ López.
- D. Abdón Fernández Cabrero.
- D.^a María del Carmen Quintana Pujalte.

Palma de Mallorca

- D. Juan Capó Porcel.
- D. José A. Tenza Marco.
- D. Miguel de Juan Sánchez.
- D. José A. Tébar Morcillo.
- D. José N. Pérez Velasco.

San Sebastián

- D. Julio Bazán Pinedo.
- D. Luis González Fernández-Moreda.
- D. Antonio Valero Castejón.
- D. Manuel Jiménez Abad.
- D. Agustín Miralles de Imperial y Mora Figueroa.

Santa Cruz de Tenerife

- D. Federico Opelio Rodríguez Peña.
- D. Domingo J. Martínez Rodríguez.
- D. Juan del Castillo León.
- D. Juan Bautista Palacios Benavente.
- D. Agustín Miralles de Imperial y Mora Figueroa.

Valencia

- D. Adolfo Enrique Millán López.
- D. Andrés Morey Juan.
- D. Eduardo Climent González.
- D. José Manuel Sala Arquer.
- D.^a María del Carmen Quintana Pujalte.

Madrid**PRIMER TRIBUNAL**

Presidente: Don Alfonso Jorquera Martínez.

Vocales:

Don Carlos Valenzuela Lillo.
Don Ramón Gimeno Lizasoain.
Don Antonio Lázaro Valdés.

Secretario: Don Juan Manuel Vega Herrera.

Suplentes

Presidente: Don José L. Rodríguez Valdés.

Vocales:

Don Manuel Grande Prieto.
Don Manuel Díaz López.
Don Emilio J. García Medina.

Secretario: Don Benito Ramos Ramos.

SEGUNDO TRIBUNAL

Presidente: Don Emilio Fernández Fernández.

Vocales:

Doña María Angeles Quiralte Castañeda.
Don José Dalmáu Pérez.
Don José Garrido Falla.

Secretario: Don José L. Andrés Castañeda.

Suplentes

Presidente: Don Ignacio Gálvez Montes.

Vocales:

Don Francisco J. Montero y Casado de Amezúa.
Don Luis Sacristán María.
Don Julián Martín Arias.

Secretario: Don Francisco Pla Boada.

Suplentes generales

Don Juan Manuel Vega Herrera.
Don Benito Ramos Ramos.
Don Carlos Valenzuela Lillo.
Don Angel L. Guillén Zanón.
Don Luis M. Guérez Roig.
Don Julio Moreno Ventas.

Segunda.—Para asegurar la necesaria unidad de criterio que ha de presidir el desarrollo de la oposición, el Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, Presidente nato de estas pruebas selectivas, coordinará, en su caso, la actuación de los Tribunales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1978.

OTERO NOVAS

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

2592

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones para proveer 40 plazas de aspirantes al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores admitidos, se publica la relación definitiva y se convoca para el primer ejercicio a los opositores que se indican.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 6.^a de la Orden de 12 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio), por la que se convocaron oposiciones para proveer 40 plazas de aspirantes al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, se hace pública a continuación la lista definitiva de los opositores admitidos, nombrados por el orden en que les corresponde actuar en los ejercicios según el sorteo celebrado en el día de hoy:

1. Iriarte Calvo, Jacobo.
2. Isasa González de Ubieta, Carlos
3. Isasa González de Ubieta, Francisco.
4. Isasa González de Ubieta, Ignacio.
5. Izarra Pérez, Luis.
6. Jiménez Carmena, Jesús.
7. Laguna Urraca, Ginés.
8. Leal Escobar, Honorio.
9. Lecumberri Herranz, José María.
10. Lecumberri Martí, José.
11. Lirón de Robles Sanz, Carlos.
12. Lobato Kropnick, Carlos.
13. López Fuertes, Manuel Andrés.
14. López Hoyos, Fernando.
15. López-Palacios Fernández, José Ramón.
16. López García, Jesús Valentín.
17. López Hueso, José María.
18. López Morales, Emiliano.
19. López Ruiz, Juan.
20. Lorite Martínez, Emilio.
21. Losada Martínez, Alberto.
22. Luna Maldonado, Aurelio.
23. Luptión Cruz, Epifanio.
24. Llanes Díaz, Ricardo Manuel.
25. Mancho Pérez, Jesús.
26. Mañanas González, Luis.
27. Marcos García, Antonio.
28. Marqués Gamell, Juan.
29. Marín Amat, Tomás.
30. Marino Gómez, Dalmiro.
31. Márquez Márquez, Lorenzo.
32. Martí Amengual, Gabriel.
33. Martín Gómez, Teodomiro.
34. Martínez Sánchez, Felicísimo.
35. Martín-Sanz Saiz, Nicolás.
36. Martínez Carrillo, Juan Fernando.
37. Martínez Estrada, José.
38. Martínez Grau, Francisco Javier.
39. Martínez Rodríguez, José Antonio.
40. Martorell de Balanzo, Juan.
41. Mauri Serrés, Ramón.
42. Medina Viedma, Francisco.
43. Méndez Belloso, Pedro.
44. Mengíbar Gómez, Andrés.
45. Mengod Guillén, Yolanda.
46. Merino Rodríguez, Román.
47. Mingorance de la Torre, Andrés.
48. Monforte Revuelta, Valentín.
49. Montes Ruiz, Daniel.
50. Moreno Chaparro, José Luis.
51. Moreno Moreno, María Socorro.
52. Moreno Piñeiro, Pedro Joaquín.
53. Morera Pascual, Ramón.
54. Morón de Miguel, Casildo.
55. Muga Sánchez, Cipriano.
56. Muñoz de Andrés, Luis Alfonso.
57. Muñoz Rodríguez, Gabriel.
58. Murie Carrillo de Albornoz, José Manuel.
59. Murube del Castillo, Fernando.
60. Navarro de Francisco, César.
61. Negueruela Ugarte, Juan Tomás.
62. Noé Molina, José.
63. Noguerras Clemente, Joaquín Pablo.
64. Novell Sala, Valerio.
65. Olalla Mariscal, Manuel.
66. Olivella Vidal, Juan.
67. Oliver Raboso, Alejandro.
68. Oliver Roca, Guillermo.
69. Oliveros Pérez, José Julián.
70. Orós Muruzábal, Miguel.
71. Ortega Martín, Andrés.
72. Ortiz-Vigón Martínez de Lejarza, José Ramón.
73. Ortiz Urdiain, Gustavo Adolfo.
74. Ortiz Urdiain, José Manuel.
75. Ortiz Valero, Tomás.
76. Paisal Carbonell, Pedro.
77. Palacios Martínez, Joaquín.
78. Palomino Fernández, José Luis.
79. Pascual Amor, Luis María.
80. Pedro Marcos, Jaime.
81. Pedrouzo Bardelas, José.
82. Peña Pérez, Jesús María.
83. Pera Bajo, Francisco Javier.
84. Peralta Cueva, César Orlando.
85. Pérez García, Francisco.
86. Pérez-Guillermo García, Miguel.
87. Pérez Pombo, Serafín.
88. Pérez Robledo, Carlos.
89. Pie García, Jorge.
90. Piquera López, Juan José.
91. Plaza Amador, Antonio.
92. Portero Lezcano, Guillermo.
93. Prados Moreno, Fernando.
94. Prats Díez, Daniel.
95. Pumarega Caldeiro, Antonio.
96. Quintana Luengo, Arturo.
97. Ramírez Camacho, Rafael Antonio.
98. Ramos Almazán, María Teresa.
99. Ramos Borregón, José Luis.
100. Revuelta Ortega, Miguel.
101. Ribero Martín, Gregorio Manuel.
102. Ribeiro López, Jesús.
103. Rincón Boluda, Ana María.
104. Río Quiñones, Fructuoso del.
105. Riquelme Abad, José.
106. Rodrigo Moreno, María Dolores.
107. Rodríguez Carretero, Gloria.
108. Rodríguez Mayorga, José Luis.
109. Rodríguez Merino, Santiago.
110. Rodríguez Moisés, Fernando.
111. Rodríguez Tejada, Julio Jesús.
112. Roldán Calvo, Santiago.
113. Romo Hidalgo, Emilio.
114. Roncero Sánchez, Francisco.
115. Roselló Cabanes, Mariano.
116. Ruano Sanabria, Andrés.
117. Rubí Garuda, Miguel.
118. Ruiz Valdés, José Manuel.
119. Sáez Ameyugo, Abdón.
120. Saint-Gérons Marzo, Juan María.
121. Saiz Ruiz, Jerónimo.
122. Salinas Aracil, Angel.
123. Sánchez Benito, Isidoro.
124. Sánchez-Rubio García, Alfonso.
125. Sánchez Gascón, Fernando.
126. Sánchez Mur, María del Carmen.
127. Sánchez Segura, Antonio.
128. Sancho Cuesta, José Félix.
129. Sancho Hernández, Vicente.
130. Sancho Leza, Gregorio.
131. Sancho Ruiz, María Remedios.
132. Sanjuán Martín, Félix Manuel.
133. Sans Alvarez Montesinos, Ramón Luis.
134. Santín Jares, Pedro.
135. Sanz Cid, Alfonso.
136. Sarro Martín, Blanca.
137. Sardino Revuelta, Secundino Marcos.
138. Serracant Cantó, Antonio.
139. Simón Díez, Luis Félix.
140. Siquier Mascaró, Antonio.
141. Soler Markessinis, Francisco.
142. Solano Delgado, Francisco.
143. Suárez-Lledó Alemán, Emilio.
144. Taguas-Casano Vaz, Juan.
145. Talens García, Modesto.
146. Tato Villegas, Francisco Javier.
147. Tejo Nieto, José Antonio.
148. Tello Anchuela, Odorina.
149. Teboso Monge, José María.
150. Torre Orea, Francisco de la.
151. Torres Jiménez, Guillermo.
152. Torres Rey, Jesús Jaime.
153. Toscano Martí, Arturo.
154. Valero Gómez, Arturo Ramiro.
155. Vázquez González, Julián.
156. Velasco Medina, José Antonio.
157. Velasco Medina, Jaime Lorenzo.
158. Velilla Crespo, Manuel.
159. Vera Sempere, Francisco José.
160. Viana Gil, Máximo.
161. Vicente Nieto, Julio Ricardo.
162. Vida Ponferrada, Rafael.
163. Vidán Martínez, Luciano.
164. Vidal Rebollo, José Luis.
165. Vigil-Escalera Azcoaga, Ulpiano José Manuel.
166. Villalán Blanco, José Delfín.
167. Vivas Viñas, Miguel.
168. Abad García-Pelayo, Tomás.
169. Abaigar Luquín, Pedro.
170. Abarca Salat, Daniel.
171. Abréu Rolo, Abelardo.
172. Alcalá Pascual, Francisco.
173. Alcaraz Esteban, Mariano.
174. Alcaraz Manzano, Rafael.
175. Alonso Hernández, Joaquín.
176. Amo Olea, Elías del.
177. Andrés Nieto, Doroteo.
178. Andrés Rivera, Angel.
179. Andrino Martín, Fernando.
180. Aparicio Alvarez, Francisco Javier.
181. Arámbula Flórez, Fidel.
182. Archederra Arauzadi, Juan José.
183. Arnau Zaragoza, Fernando.
184. Asorey Fernández, Antonio.
185. Ayres Cano, Pedro.
186. Ballester Monfort, Francisco.
187. Barrachina Mataix, Manuel.
188. Belén Bejarano, Enrique.
189. Bernat Landoné, Roger.
190. Bertó Navarro, Rafael.
191. Blanco Quirán, Francisco.
192. Bofarull Puigdençoles, Jorge Ismael.
193. Borobia Fernández, César.
194. Borrás Roca, Luis.
195. Botello Pérez, Anselmo.
196. Boticario Jiménez, Luis.
197. Cabello Sánchez, Manuel.
198. Cabeza Alvarez, Pedro.
199. Cabido Rivero, María Angeles.
200. Cabré Puig, Antonio.
201. Calderón Molina, José Luis.
202. Calvo Ortega, Luis Ramón.
203. Calle Cebreco, Guillermo.
204. Camacho Bustamante, Adolfo.
205. Canalejo Escudero, José.
206. Caneleda Coello, Angel.
207. Cano Sánchez, Ricardo.
208. Capel Ricart, Fernando.
209. Capilla Roncero, María Teresa.
210. Cardells Orts, Rigoberto.
211. Cases Guerrieri, José Luis.
212. Castellano Arroyo, María.
213. Castillo-Olivares Ramos, Francisco Javier.
214. Castro-Girona Campos, Alfredo.
215. Cobo Plana, Carmen.
216. Cobo Plana, Juan Antonio.
217. Collado Rodríguez, Leoncio.
218. Compán Vázquez, Francisco.
219. Company Serrat, María Asunción.
220. Conesa Melgarejo, Francisco.
221. Contel Rivero, Isaac.
222. Córdoba Durán, Antonio.
223. Cremades Morant, Santiago.
224. Cuadra Piernavieja, Juan Francisco.
225. Curiel Torres, Eduardo.
226. Chiner Noria, Alberto.
227. Delgado Martín, Abel.
228. Díez Domínguez, Joaquín.
229. Díez Hernández, Manuel.
230. Díez Ojeda, Emilio.
231. Domínguez González, Pedro.
232. Doncel Jaén, Fernando.
233. Durán Bellido, Pablo.
234. Durán Eguiluz, José Luis.
235. Egido Vicente, Abundio.
236. Elia Casanova, Galo.
237. Elia Casanova, Angel Luis.
238. Enciso Rodríguez, Manuel.
239. Escudero Morales, Rafael.
240. Espina Martín, Arsenio.
241. Espino Navia, Juan.
242. Esteban Alvarez, Antonio.
243. Estébanez García, Alfredo.
244. Estruch Estruch, Juana María.
245. Falcón Rodrigo, Gerardo.
246. Fernández Bayón, Joaquín.
247. Fernández Bodega, Bienvenido.
248. Fernández Valencia, Venancio.
249. Flores Peláez, Santiago.
250. Font de Mora Turón, Alejandro.
251. Fontsaré Ojeadó, José Manuel.
252. Freire Soaz, José María.
253. Gálvez Raya, Francisco.
254. Gañet Soler, José.
255. García Blázquez, Manuel.
256. García Campoy, Francisco.
257. García Fernández, Juan.
258. García García, Rafael.
259. García Herrera, José Luis.
260. García López, Alfredo.
261. García López, José.
262. García Moreno, Braulio.
263. García Ruiz-Azúa, Antonio.
264. García Tejeiro, Manuel.
265. García Varela, Luis.
266. Garrido-Lestache Cabrera, Rafael.
267. Garrido García, José Antonio.
268. Garví de la Orden, José.
269. Gascó Campaña, Francisco.
270. Gil Moreno, Felipe.
271. Gil Rivas, Luis.
272. Gómez Gómez, Juan Luis.
273. Gómez Rodulfo, Juan.
274. González-Pinto Arrillaga, Rodrigo.
275. González García, Moisés.
276. González-Arroyo Martínez, José María.
277. González Muñoz, Manuel.
278. González Rodríguez, Manuel.
279. Gracia Rivas, Manuel.
280. Granada Bauluz, Ignacio.

- 281. Guillén Caballano, Mauro.
- 282. Gutiérrez Bueso, Manuel.
- 283. Hernández González, Eduardo.
- 284. Hernández Hernández, Juan Antonio.

- 285. Hernández Morán, Aristides.
- 286. Hernández Pérez, Alvaro Manuel.
- 287. Hernández Soler, Vicente.
- 288. Hernández Sosa, Adelto.
- 289. Hernández Torres, Pedro.

- 290. Hidalgo Herrera, Vicente.
- 291. Hübner de la Torre, César.
- 292. Huertas-Portocarrero Gómez-Morán, Daniel Santiago.
- 293. Huguet Ramia, Emilio.

El Tribunal, como ya se comunicó por Resolución de fecha 17 del actual («Boletín Oficial del Estado» del día 21), ha acordado que el comienzo del primer ejercicio tenga lugar el día 15 de febrero próximo, a las cinco de la tarde, en la Sala Segunda del Tribunal Supremo, convocándose a tal efecto a los opositores comprendidos entre los números uno al veinticinco, ambos inclusive, de la lista que figura en esta Resolución, para que comparezcan en dicho lugar, día y hora, apercibiéndoles que quedarán excluidos los opositores que no se presenten, a menos que, previa justificación bastante a juicio del Tribunal, de las causas que lo impidieran, se les autorice excepcionalmente para actuar después del último de la lista.

Las sucesivas convocatorias se harán públicas en el tablón de anuncios del Palacio de Justicia.

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Secretario del Tribunal, Jesús Blanco Campaña.—V.º B.º: El Presidente, Bernardo Francisco de Castro Pérez.

2593 RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias, turno directo y libre, por el que se hace público el resultado que dio el sorteo para determinar el orden en que han de actuar los aspirantes admitidos a participar en la citada oposición.

Verificado en el día de la fecha el sorteo público que se establece en la norma 12 de la Orden de 30 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio del mismo año) por la que se convocó oposición a plazas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias, turno directo y libre, ha salido la letra «f» que determina el orden en que han de actuar los aspirantes admitidos en la referida oposición, siendo el primer aspirante que ha de actuar don Carmelo Fernández Sánchez, siguiendo a continuación del mismo los restantes admitidos que figuran en la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de octubre de 1977, y finalizando el inmediatamente anterior al citado anteriormente.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 16 de enero de 1978.—El Presidente del Tribunal, Enrique Ruiz Vadillo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE DEFENSA

2594 ORDEN de 9 de enero de 1978 por la que se anuncia oposición para cubrir sesenta plazas de Sargentos de Músicas Militares.

Se convoca oposición para cubrir sesenta plazas de Sargentos de Músicas Militares de acuerdo con el siguiente detalle:

Flauta	11	Trompeta	4
Oboe	6	Trombón	1
Requinto	6	Fliscorno	2
Clarinete	12	Bombardino	5
Sax alto	3	Bajo	4
Sax tenor	1	Percusión	1
Trompa	4		

Esta oposición se ajustará al siguiente calendario:

Admisión de instancias hasta el día 10 de febrero de 1978.
Fecha de inicio de la oposición: El 1 de marzo de 1978.
Incorporación a la Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida) de los aprobados para realizar el periodo de Formación Militar: el día 1 de abril de 1978 para finalizar el 30 de junio del mismo año, fecha en que los alumnos aptos serán ascendidos a Sargentos de Músicas Militares.

Las instrucciones por las que ha de regirse la oposición son las siguientes:

1. Disposiciones generales.

1.1. El ingreso en el Cuerpo de Músicas Militares se hará por oposición entre los aspirantes varones que reúnan, además de la aptitud física necesaria, las siguientes condiciones:

1.2. Aspirantes militares:

Título de Graduado Escolar o titulación similar de estudios realizados o también certificado de estudios elementales de música que dará preferencia para la superación de la prueba cultural.

Estar prestando servicio militar activo con categoría o asimilación igual o inferior a Sargento, exceptuándose los Músicos de tercera del Ejército de Tierra a extinguir, que lo podrán solicitar en cualquiera de las categorías que ostenten.

1.3. Aspirantes civiles:

Nacionalidad española.

Título de Graduado Escolar o titulación similar de estudios realizados o certificado de estudios elementales de música.

Haber cumplido diecisiete años y no exceder de treinta y seis años de edad, cumplidos dentro del natural en que tengan lugar los ejercicios de la oposición. Para los aspirantes comprendidos en el apartado 2.13 de estas instrucciones se amplía el límite de edad en el sentido de que no deberá exceder de treinta y ocho años, cumplidos dentro del año natural en que se celebren las pruebas de la oposición.

Se ajustarán a lo dispuesto en el Decreto 2917/1976, de 30 de octubre («Diario Oficial del Estado» número 306, de 22 de diciembre).

Carecer de antecedentes penales, no encontrarse procesado ni haber sido expulsado de ningún Centro del Estado o Centro oficial de enseñanza.

Talla mínima, 1,600 milímetros.

1.4. Quedan facultadas las autoridades militares para comprobar si los aspirantes, por su conducta pública y privada, son dignos de pertenecer a las Escalas profesionales del Ejército.

1.5. Podrán presentarse a esta oposición los Suboficiales Músicos que por motivos justificados, que alegarán ante el Tribunal de examen, deseen cambiar de instrumento en idénticas condiciones del empleo que ostenten en el momento del examen. El cambio citado llevará consigo la pérdida de antigüedad artística del antiguo instrumento y ésta no podrá ser considerada en el nuevo que posea.

2. De la concurrencia de aspirantes.

2.1. Documentación:

2.1.1. Los aspirantes promoverán instancia de acuerdo con el modelo que se acompaña, dirigida a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza, SEFOPE), según modelo que se publica al final de estas instrucciones, que deberán tener entrada en el plazo fijado por la Orden de convocatoria. A la instancia se unirán dos fotografías, una pegada en el lugar señalado para ello, la otra respaldada con el nombre y apellidos del solicitante.

2.1.2. Los aspirantes que sean militares enviarán sus instancias en unión de las dos fotografías a que hace referencia el apartado 2.1.1, por conducto del Jefe de su unidad, Centro o Dependencia. Estos Jefes las informarán y remitirán directamente a la Jefatura Superior de Personal —Dirección de Enseñanza— (SEFOPE), anticipando por vía telegráfica las peticiones cuando dichos Jefes consideren que falta materialmente tiempo para que puedan tener entrada en la citada Jefatura Superior de Personal en la fecha señalada.

2.1.3. Disfrutarán de los beneficios de ingreso, sin cubrir plazas, los aspirantes que, habiendo superado la oposición de ingreso, sean hijos, hermanos o nietos de Laureados de San Fernando; los hijos y nietos de poseedores de la Medalla Militar Individual y los huérfanos de militares de los tres Ejércitos (profesionales, de complemento, honorarios o militarizados muertos en campaña o en acto de servicio o de sus resultas).

Dicho beneficio lo acreditarán mediante copia legalizada de la Orden ministerial que le reconoce tal derecho.

La solicitud de la concesión de estos beneficios se gestionará con anterioridad a través de la Jefatura del Colegio de Huérfanos de Militares de este Ejército, quien indicará la documentación que en cada caso deberá acompañarse a la instancia.

2.1.4. También disfrutará de los beneficios de ingreso en las condiciones señaladas en el apartado 2.1.3 el personal militar aspirante.

2.2. Los opositores aprobados deberán presentar en la Jefatura Superior de Personal —Dirección de Personal (Sección de Músicas) con anterioridad al 1 de abril de 1978, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la presente convocatoria.

Aspirantes civiles:

2.2.1. Título de Graduado Escolar o similar o bien certificado de estudios elementales de música, caso de poseerlo.